Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

JUZGADO 006 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

Listado de Estado No. **083**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2017-00435	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S. A.	MARIA ISABEL FOLLECO ORTIZ	Auto pone en conocimiento		Oct 9 2020	114	1
002-2018-00120	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO VARELA ROJAS	BRYAN FELIPE CHAVEZ QUINTERO	Agreguese a autos		Oct 9 2020	80	1
002-2019-00467	Ejecutivo Singular	LOGWIN AIR+OCEAN COLOMBIA SAS	CONECTION MEDIA S.A.S.	Auto termina proceso por Pago	total de la obligación.	Oct 9 2020	119	1
003-2017-00374	Ejecutivo Singular	BANCO MUNDO MUJER S.A o MUNDO MUJER EL BANCO DE LA COMUNIDAD o MUNDO MUJER	YAMILE OSORIO MOLINA	Auto resuelve solicitud	Rechazar la solicitud como derecho de petición por improcedente.	Oct 9 2020	152	1
004-2017-00701	Ejecutivo Singular	COBRAN S.A.S.	ALEXIS ALVARADO CASTAÑO	Auto aprueba liquidación	del crdito y modifica, ordena Oficiar al Juzgado de origen a fin de que proceda con la conversión.	Oct 9 2020	68	1
005-2004-00518	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.	GILDARDO SANCHEZ	Auto pone en conocimiento		Oct 9 2020	181	1
005-2011-00759	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	HELMAN SANCHEZ RODRIGUEZ	Auto ordena oficiar	al Juzgado de origen a fin de que proceda con la conversión.	Oct 9 2020	213	1
005-2017-00597	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPEVENTAS	OVIDIO RUIZ	Auto pone en conocimiento	y ordena Oficiar al pagador del Instituto del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	Oct 9 2020	83	1
006-2017-00872	Ejecutivo Singular	FINESA S.A.	MIGUEL ANGEL CONEJO SANCHEZ	Auto decreta retención vehículos		Oct 9 2020	110	1
006-2019-00514	Ejecutivo Singular	COOPOCEANO	FABIAN ANTONIO SANCHEZ MEDINA	Auto Surte Remanentes		Oct 9 2020	54	1
010-2018-00227	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	MAURICIO CAMACHO PANESSO	Auto decreta medida cautelar		Oct 9 2020	78	1
013-2018-00439	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI Y OTROS COOTRAEMCALI	CARLOS CABEZAS LANDAZURI	Auto aprueba liquidación	del crédito y ordena Oficiar al pagador del Instituto de la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali.	Oct 9 2020	77	1
017-2010-00004	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORREON DEL CAMPESTRE	ELIANA MARCELA LAGOS SUAREZ	Auto reconoce personería		Oct 9 2020	127	1
021-2017-00178	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	EFRAIN BAÑOL MORALES	Auto aprueba liquidación	del credito.	Oct 9 2020	149	1
023-2016-00293	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA	LUZ GLORIA CASTAÑEDA GOMEZ	Auto resuelve sustitución	Acepta	Oct 9 2020	94	1

		COOPSERP COLOMBIA		poder				
025-2018-00538	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MALLORCA PLAZA	ISAURA LEMOS ZUÑIGA	Auto ordena oficiar		Oct 9 2020	123	1
025-2019-00386	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ALIX VANESSA ARIAS RUIZ	Auto pone en conocimiento		Oct 9 2020	86	1
028-2012-00601	Ejecutivo Singular	COOPCENTER COOPERATIVA CENTRAL DE EMPLEADOS REGIONALES	FLORENCIA RAMOS ROJAS	Auto ordena pago de Títulos J.		Oct 9 2020	233	1
028-2017-00596	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA	DIANA CORTES MARIN	Auto decreta medida cautelar		Oct 9 2020	84	1
031-2017-00175	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S. A.	FAVER RAMIREZ RAMIREZ	Auto ordena comisión		Oct 9 2020	89	1
035-2012-00324	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD	MARIA NORY GOMEZ LONDOÑO	Auto ordena pago de Títulos J.		Oct 9 2020	248	1
035-2018-00730	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	MARTHA CECILIA ALZATE ZAPATA	Auto termina proceso por Pago	total de la obligación.	Oct 9 2020	80	1

Número de Registros: 22

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **martes, 13 de octubre de 2020** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario